

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

7016 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la notificación de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores y Resoluciones de Archivos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se/ han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Servicio de Atención al Ciudadano de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6 28001 Madrid, o contactando a través de <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

Denunciantes:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
PS/00451/2012	Ana Casal Vilar	44823611S
E/07828/2012	Francisco Javier Santos del Olmo	24768105A
E/07535/2012	Elena Voicu	X4738513F
E/06262/2012	Paola Bejarano Fernández	34045935R
E/05344/2012	Esther Ahumada González	13933852S
E/06370/2012	Juan Pedro Tudela Rodríguez	50805869L
E/07257/2012	Luis Miguel Carames Saavedra	37726698M
E/07413/2012	Jeronimo Delgado Márquez	25580979B
E/07189/2012	Yolanda Seara Lamelas	73241927
E/07782/2012	Joaquín Esteban González	51201395Z
E/04051/2012	Xavier Serrano I Tarradas	43627533Y
E/06300/2012	Aldo Bertoni Salguero y Elena Bravo Aramendi	
E/07469/2012	Ana Cristina Peña Sanchez	16598499C
E/07838/2012	David Pina Ruiz	17757192L

Denunciado:

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00460/2012	Datamix Marketing, S.L	B85167258

E/01854/2012	Amalia Medios de Comunicación	
E/02465/2012	Milagros Platel Merino	50919716Q
E/03089/2012	Francisco Martos Martínez	
E/03345/2012	Hostelería Bike 1903, S.L.	B82894353
E/03327/2012	María Méndez Fernández	10592374T

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 18 de febrero de 2013.- La Secretaria General de la AGPD, M.^a José Blanco Antón. P.A. El Jefe de Área de Informática, Jesús Ángel Mayor Sánchez.

ID: A130008911-1